



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA
SEGURIDAD SOCIAL
(COMISIÓN No. 2)
ACTA SESIÓN No. 024 - CEPDTSS-2023-2025 (PPRESENCIAL)**

Viernes 7 de febrero de 2024 (14H00)

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, ocho horas (14h00), del miércoles, 8 de febrero de dos mil veinticuatro 2024, en modalidad presencial, se da inicio la Sesión No. 024-CEPDTSS-2023-2025 de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**, presidida por el Asambleísta **JOHNNY ENRRIQUE TERÁN BARRAGÁN** como Presidente de la Comisión.

El As. Johnny Enrique Terán Barragán en calidad de presidente de la Comisión, da la bienvenida a las y los asambleístas presente y solicita al Secretario relator conforme la convocatoria realizada el día 6 de febrero de 2024 y enviada mediante DTS y correos electrónicos. se informe si existen EXCUSAS o PRINCIPALIZACIONES que hayan ingresado por Secretaría.

Secretario Relator Abg. Washington Adrián Villafuerte Lara. - - Buenas tardes, señoras y señores asambleístas, público en general que se encuentra observándonos por los medios digitales, señor presidente me permito indicar que a esta SECRETARIA no han llegado excusas ni principalizaciones

Presidente. - Señor secretario proceda a informar si otro legislador ha solicitado participar con voz en la presente sesión.

Secretario. - Señor presidente me permito informar que no existen pedidos de participar con voz dentro de la presente sesión.

Presidente- Señor secretario, De conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, proceda a constatar el quórum reglamentario.

Secretario. Señor presidente procedo a constatar el quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTAS	PRESENTE	AUSENTE
Terán Barragán Johnny Enrique	1	
Holguín Naranjo Marcela Priscila		x
Abad Morocho Mercedes Luzmila	2	



Cevallos Macias Francisco Andrés	3	
Guevara Blaschke Jaime Patricio	4	
Méndez Rojas Fernanda Mabel	5	
Ortiz Villavicencio Johanna Cecibel		x
Pasquel Andrade María Teresa Del Carmen	6	
Polanco Lara John Edison	7	

Secretario. Señor presidente con (7) asambleístas presentes existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Presidente. - Al contar con el quorum reglamentario, se instala la presente sesión, y solicito señor secretario se sirva informar si, de conformidad a lo que dispone el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la Asamblea Nacional, se ha ingresado, oficios y peticiones de solicitud de cambio del Orden del Día.

Secretario. - Señor presidente me permito informar que no existe pedidos de cambio del orden del día

De la misma manera me permito informar que existen los siguientes pedidos

Nro. De tramite 439225

Remitente Xavier Rodrigo Armas

Asunto: Incumplimiento por más de seis años de la Disposición Transitoria Decimo Primera de la Ley Orgánica del Servicio Publico publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial Nro.294 del 6 de octubre de 2010.

De la misma manera me permito informar señores asambleístas que mediante:

Memorando Nro. AN-SG-2024-0334-M de 25 de enero de 2024 en el cual el Mgs. Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo SECRETARIO GENERAL notifica la resolución CAL HKK-2023-2025-0072 mediante la cual se autoriza la UNIFICACIÓN de los "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD SOCIAL" y "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL"

Presidente. - señor secretario de lectura a la convocatoria.



Secretario. Con su autorización señor presidente doy lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA SESIÓN No. 024- CEPDTSS -2023-2025 (MODALIDAD PRESENCIAL)

Por disposición del asambleísta Johnny Terán Barragán, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27 numeral 1, 28, y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio se CONVOCA a las señoras y señores asambleístas a la SESIÓN Nro. 024- CEPDTSS -2023-2025 a realizarse el miércoles 07 de febrero de 2024 a las 14h00, modalidad presencial, en la sala de sesiones ubicada en el cuarto piso (ala occidental) del Palacio Legislativo para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Sobre la base de lo previsto en los artículos 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 21 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación con el tratamiento del **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, presentada por iniciativa ciudadana recibir la comparecencia de la Msc. Diana Atamaint, Presidenta del Consejo Nacional Electoral.
2. Sobre la base de lo previsto en los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación al tratamiento del **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, presentada por iniciativa ciudadana recibir en Comisión General al Ingeniero José Villavicencio Cañar, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT).
3. Sobre la base de lo previsto en los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación al tratamiento del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO**, recibir en Comisión General a:

Magister Juana Fernández, Experta en Género.

Magister Janeth Marcela Bucheli Donoso, Secretaria de la Mujer, Tercera Edad y Discapacitados de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Presidente. - gracias señor secretario por favor de lectura al primer punto del orden del día

Secretario: primer punto del orden del día



1. Sobre la base de lo previsto en los artículos 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 21 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación con el tratamiento del **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, presentada por iniciativa ciudadana recibir la comparecencia de la Msc. Diana Atamaint, Presidenta del Consejo Nacional Electoral.

Presidente. – gracias, Bienvenida señora presidenta del CNE, conforme lo dispone el artículo 21 del Reglamento de Comisiones Especializada Permanentes y Ocasionales, tiene usted la palabra, para que pueda exponer sus observaciones referentes al **PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**,

Presidente da la palabra Msc. Diana Atamaint. Presidenta del Consejo Nacional Electoral-

La Msc. Diana Atamaint Presidenta del Consejo Nacional Electoral, da un saludo cordial a los asambleístas miembros de la comisión e indica

Señor presidente con su venía me permito hacer una presentación de cuáles son los elementos que el Consejo Nacional Electoral utiliza, los rubros de las actividades y su presupuesto para realizar las elecciones que por mandato constitucional corresponde hacer con todas las seguridades garantías de transparencia y apegados al Código de la Democracia porque hasta la presente fecha no se ha realizado elecciones de carácter universal con otras instituciones sino a través de colegios electorales; constitucionalmente señala con que consideración podría darse una elección de carácter universal

Partimos de que tendríamos alrededor de tres millones ochocientos mil (\$3,800000) posibles electores padrón que podría ser el punto de partida para la organización del proceso electoral universal; con un área de intervención de 221 cantones que tenemos en el territorio nacional.

En estos 221 cantones se podrían instalar 10857 juntas receptoras del voto y cada Junta receptora del voto es como se aplica actualmente con 350 electores por Junta en ese sentido las juntas receptoras del voto nosotros los organizamos con cuatro miembros por cada junta es decir son cuatro personas que conforman esta Junta y tendríamos alrededor de 43429 miembros de las juntas receptoras del voto que tendrían que participar en este proceso de elección continúa.

Los costos respecto a la logística de este proceso electoral con este universo de electores con este número de juntas a los sectores del voto a las actividades que nosotros hacemos es considerando que debemos tener una empresa que realice la integración del paquete electoral y que con este universo con este número de electores tendríamos un proporcional de acuerdo a las elecciones que nosotros tenemos entonces tendría un presupuesto de ochocientos sesenta y ocho mil dólares \$868,000 y un poco más luego el costo de la impresión de las papeletas electorales costaría seiscientos setenta y ocho mil dólares \$ 678000 dólares , la impresión de los documentos electorales en cuatrocientos ochenta y ocho mil dólares \$ 488,000.

Indica que quiere hacer una puntualización referente a las papeletas electorales y hace referencia a los candidatos donde 1 raya como ciudadano, los documentos electorales hacen



referencia a la impresión del padrón electoral que debe tener cada Junta, las actas borrador, las actas de publicación para tener resultados para la ciudadanía que se peguen en la pared y las actas que van dentro de una funda que sé que lo lleva el recolector y lo lleva al punto de escaneo para que sea publicado los resultados entonces una cosa son las papeletas y los documentos electorales que tienen otro presupuesto asimismo en los recintos electorales es necesario tener la señalética electoral eso quiere decir donde me señala de que mes a que mes está de qué apellido a que el pedido y el padrón también publicado en los recintos electorales eso tiene un costo como señalética.

Incluso el costo de los derechos de participación de las personas con discapacidad todo esto tiene un costo aproximado de diecisiete mil \$ (17,200) dólares por estos derechos de participación, la impresión de plantillas braille para las personas con discapacidad en un costo de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuatro dólares \$49,404 que hay que considerarlo y era importante también hacer un detalle aunque sea de un dólar creo que debe conocer de la impresión de fundas de polietileno que es de seis mil setecientos veinte dólares \$6720 es donde se guarda las actas para la el transporte hacia los puntos de escaneo todo esto como material electoral tendría un costo de alrededor dos ;

El papel para las elecciones que solo en el Instituto geográfico militar utiliza para la impresión de pasaportes y en caso de elecciones es un papel muy especial además de eso el costo de la impresión de estos documentos tiene este costo porque el Instituto geográfico militar lo que hace con estos con este tipo de papel es tanto en las actas, poner seguridades como las actas son anti copia y no cualquier escáner puede este digamos escanear se pajejan la redundancia los resultados que se tienen esas actas entonces son documentos que tienen muchas seguridades algunas son visibles a la vista a cualquiera humano y otras con luz ultravioleta y además con códigos que solamente lo maneja el Instituto geográfico militar y vale aclarar también por eso es que cuando se dice que de pronto por ahí hubo actas que lo imprimieron en otro lado y luego transmitieron estrictamente falso porque si ustedes hicieran un ejercicio lo quieren imprimir o lo quieren fotocopiar tanto la papeleta como las actas no les va a salir como lo ha producido el Instituto geográfico militar por eso los costos y aquí me detengo ustedes si buscan abaratar los costos tendrían que medir si hacen con la misma calidad de papel que es un costo muy alto si tienen toda la seguridad es que el Consejo Nacional Electoral como el Instituto geográfico militar acuerda poner tanto a los papeletas electorales como los documentos electorales este serían los costos pero si ustedes quieren dejar de tener esos códigos de seguridad todo bajaría sustancialmente ese presupuesto eso es importante que ustedes sepan pero esto ya tendría que decidir la institución que decida llevar el proceso electoral.

Ahora bien, en nuestras elecciones generalmente la colaboración de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tiene un costo de dos millones cuatrocientos 2488000 y la policía de 634000 por qué cuesta tanto esto es en un universo de tres millones ochocientos mil posibles habitantes 3800000 en nuestro universo de once millones de electores las Fuerzas Armadas aproximadamente cobra siete millones la policía como dos millones más o menos.

Ahora bien por qué cuesta esto porque nuestro proceso la colaboración de las Fuerzas Armadas empieza desde el mismo momento que arranca un proceso electoral y empieza a trabajar en el Instituto geográfico militar y nos dan seguridades desde el día 1 en que se empieza a trabajar en la impresión y para aquello entonces el personal recurso ustedes quisieran un ejercicio y les



invito que ya mismo empezamos el proceso electoral tiene inseguridades extremas incluso el personal que va a trabajar entonces nadie puede entrar con celulares ni con esferos se tienen uniformes para entrar entonces todo eso cuesta y nosotros no escatimamos esfuerzos porque la cadena de custodia de la de trabajo de la impresión de papeletas y documentos electorales debe empezar desde el día cero por eso el costo de las Fuerzas Armadas por el servicio financiado además aquí se debe considerar que el transporte de las Fuerzas Armadas es que el Instituto geográfico militar arma los paquetes o las papeletas tiene que transportar hacia la empresa integradora y una vez que la empresa integradora termina de hacer digamos a sellar todo estas tienen que ser transportadas con las Fuerzas Armadas y la custodia de la Policía Nacional hacia los recintos electorales de acuerdo todo esto tiene un costo las Fuerzas Armadas no tienen toda la logística que se necesita para transportar estos documentos y papeletas electorales por lo que ellos a su vez tienen que contratar camiones vehículos especiales para este objetivo dos características muy importantes que puedo destacar primera estos camiones pasan por el prueba de impermeabilidad es decir se les agarra una lluvia y no puede tener filtraciones porque afectaría y mojaría el material electoral y en segundo lugar estos camiones de transporte debe tener la seguridad instalado un GPS que es monitoreado tiempo real por el teléfono 911 y por una base de vigilancia que las mismas Fuerzas Armadas no instala para ver que la ruta asignada del transporte del material no tenga altos o pares donde no está autorizado es más la transportación vía terrestre deben cumplir con un horario sin parar sino con digamos media hora para que descanse el conductor y el personal de seguridad y continuar no puede detenerse un solo minuto de su recorrido entonces las características de seguir la ruta tiene que tener GPS tiene que tener la impermeabilidad necesaria para que no se afecte el material electoral además de eso estos estos camiones o estos este transportes van con candados especiales que tienen un código que no pueden ser violentadas sino solo por el personal militar y gente del CD cuando entrega en las diferentes delegaciones entonces son pequeños detalles que va sumando costos y eso se ha trabajado casi siempre por garantías de transparencia y que no hayan esas dudas en el trayecto comúnmente se lo conoce la garantía de que la cadena de custodia no se rompa en ningún momento la Policía Nacional hace su trabajo de salvaguardar las instalaciones del Consejo Nacional Electoral y en su momento el trabajo que hace por fuera de los recintos el día de las elecciones y ahora en estas circunstancias lamentables que vive El País ustedes han visto que hacen cacheo les revisan los bolsos en pandemia nos ayudaron a que vaya la gente con la mascarilla que salga rápido los recintos bueno hace todo este apoyo por fuera de los recintos y eso en este universo que hemos proyectado o hemos visto tendría un coste de tres millones de dólares 3000000 y un poco más respecto a la dirección de seguridad.

La Contratación del servicio de enlaces de datos entre el Centro de Datos principal con los Centros de Digitalización de Actas (CDA), Centros de Procesamiento Electoral (CPE) y bodegas .

Lo costoso son las seguridades para la publicación y la invilabilidad del sistema, analisis de sistemas de vulnerabilidad., Contratación del servicio de renovación de licencias informáticas para la replicación e integración de datos de alto rendimiento para la base de datos ORACLE, Adquisición de materiales eléctricos y cableado estructurado para la implementación de Centros de Procesamiento Electoral (CPE) externos , todo esto tiene un costo que bordearía los ochocinetos cincuenta mil dolares.



La contratación de servicios de computación en la nube para estado por transparencia del proceso de escrutinio el servicio de la nube es que nosotros contratamos a empresas externas que consiste en el momento en que se genera un acta va al centro de escaneo esta acta es publicada en tiempo real tanto en la página del Consejo Nacional Electoral y se le sube a un repositorio digital conocido como nube qué pasa con esta información por los políticos en tiempo real se pueden descargar esa acta y pueden comparar lo que está en la nube subió con lo que se está publicando en la página web y con la acta que recibieron en la mesa estas 3 actas deben ser idénticas no puede haber cambios si hubiese algún cambio y se genera alguna inconsistencia con esto pueden hacer reclamaciones ante la Junta provincial electoral para hacer el caso abrir las urnas ir a un recuento o porque le faltan trazabilidad desde el momento que generan las actas.

Menciona que como CNE tienen coordinadores de mesa, coordinadores de recinto que son los que orientan tanto a los miembros de las juntas receptoras del voto y les capacitan muchas veces en última hora en ese momento cómo llenar las actas como instalarse porque no todos van a cumplir con su deber cívico luego este ayudan a orientar a la gente todo este personal más o menos tendría un costo de novecientos mil dólares, cómo se transporta esa gente, hay que llevarlos hay que retirarlos y bueno es la movilización de toda la gente en los lugares de difícil acceso comenta toca contratar lanchas toca contratar avionetas para que los coordinadores vayan a esos lugares de difícil acceso aunque siempre tratando de optimizar los recursos y contratar gente que es del lugar para que no se pueda no se no se disparen los costos de movilización .

Ahora bien si ustedes piensan hacer algunas cosas que deben plantear y discutir, los miembros de las juntas receptoras del voto por mandato legal tienen la obligación de hacerlo el Código de la Democracia determina que es obligación y si no es obligación tienen multas y si son las multas muy altas ustedes tendrán que definir varias cosas primero si la votación va a ser obligatoria y si es obligatoria tendrán que poner las sanciones que acarrea el incumplimiento de esta obligatoriedad si es obligatoria ser parte de la Junta receptora del voto y las respectivas sanciones al no cumplir con esta obligatoriedad todo pasa por la normativa sí y además es que nosotros siempre presupuestamos un reconocimiento por ese día de trabajo que empieza desde las 5:00 h de la mañana y no tiene horario porque depende del número de dignidades y de procesos que tienen que este dar trámite en las juntas receptoras del voto ustedes recordarán en las últimas elecciones seccionales tuvimos alrededor de sesenta y un mil candidatos entre principales y suplentes pero aparte de eso tuvimos la consulta popular con 8 preguntas y eso significaba generar una acta por pregunta es decir como que fueran 8 dignidades más para proclamar resultados por pregunta nuestros funcionarios o bueno nuestras juntas receptoras del voto tuvieron que hacer dos grupos de trabajo porque si no se iban a amanecer. en caso de que se vaya a utilizar esta figura el costo para una población de IEES sería alrededor de ochocientos sesenta y ocho mil dólares.

Menciona que es importante la contratación de personal entre esos de capacitadores porque hay que decirles cómo llenar las actas de resultados escaneadores, digitadores, coordinadores de mesa que es el personal operativo el grueso que a nosotros nos cuesta mucho ya que el día de las elecciones en esta universo que hemos planteado podría llegar a costar un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil dólares y con una remuneración de seiscientos veinte y dos dólares \$622 etcétera pero esto es un promedio por ejemplo los escaneados están 15 días o los



coordinadores de mesa están por 3 o cuatro 8 días porque tienen que entrar a capacitarse o tienen que estar desde el día del simulacro porque hay que hacer un simulacro para que todo funcione bien el día de las elecciones entonces estos números pueden variar.

Finalmente se tendría un presupuesto consolidado para las elecciones de doce millones doscientos sesenta y dos mil dólares en caso de que se utilice para Material Electoral, Transporte y Seguridad, Tecnología Electoral, Bienes y Servicios, Pago a miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV), Talento Humano.

Finalmente agradece la invitación.

La Presidenta encargada Asambleísta Marcela Holguín abre el debate y da la palabra al asambleísta Jaime Guevara

Asambleísta Jaime Guevara da un saludo cordial a los invitados a la sesión de la misma manera indica estar convencido de que el CNE no improvisa, ya que se están mostrando resultados, conforme la sentencia constitucional indica que tiene que ser pagado por los afiliados, considera que no puede prescindir del CNE es en la selección de candidatos, para saber cuáles son los requisitos mínimos que se considerarías para sean miembros del directorio, en cuestión de presupuesto indica es alrededor de doce millones de dólares.

En relación con como bajar los costos considera que pueden ser en dos temas en centralización en espacios que permitan tener para abaratar costos y como segundo es necesario que se pueda facilitar elementos para el caso del voto telemático.

Por lo que considera que se debería hacer llegar por parte del CNE un cronograma valorado de las posibles opciones que pudieran implementar el IESS en caso de que sea de paso a este proceso de elección universal de asegurados.

La Presidenta encargada Asambleísta Marcela Holguín da la palabra a la asambleísta María Teresa Pasquel

La asambleísta María Teresa Pasquel manifiesta que dentro de un proceso electoral se ha indicado lo que se debe hacer en un proceso sin embargo señala que enviamos desde esta comisión un pedido al CNE solicitándole den información sobre algunas preguntas que teníamos que nos indiquen qué sistema creen que es mejor en el cual se ahorran costos y también en una preocupación esto va a salir del IES entonces esto es lo que nosotros queremos me alegra que me dice que ustedes solo van a colaborar eso quiero saber hasta qué límite ustedes colaboran porque mientras sea un proceso propio del IESS mejor para seguridad nuestra Prefiero que sea una colaboración técnica hasta un cierto límite con el fin de tener confiabilidad.

Entonces lo que queremos saber es y es lo que le consultamos sin embargo la respuesta que nos han dado ha sido justamente más o menos lo que usted nos ha descrito este rato no todos los procesos de lo que implica el registro electoral , quiénes serán las personas habilitadas a



sufragar el nivel de instalación de las juntas receptoras del voto, definir las instalaciones a nivel de provincia, de cantón de parroquia, características de la infraestructura que servirá a los recintos electorales, la consideración del número de electores, las juntas receptoras del voto, el material electoral los números de una los bombos, la señalética la contratación del personal operativo definición de bodegas lugares y procesos que eso yo creo que ya se lo sabe de memoria con lo entonces, nosotros consultábamos y solicitábamos que se de información de cuál es el procedimiento más cómodo económicamente, la mejor opción considera es algo telemático algo que sea más rápido desde las casas con el internet y cuánto sería eso porque del otro para una institución en realidad es un costo elevado.

En el referente considera que se debe dar un criterio hasta donde puede el CNE colaborar y el IESS en el campo electoral que se haga de manera interna.

La Presidenta encargada Asambleísta Marcela Holguín da la palabra al asambleísta John Polanco.

El asambleísta John Polanco agradece los números reales traído por la presidente del CNE, se habla de un presupuesto de alrededor de dos millones de electores, también indica que se ha hablado de los tipos a través de colegios electorales y universal y se pregunta cuál es la sugerencia que se pueda dar llevarlo a través de colegios electorales o de carácter universal, teniendo en cuenta el coste económico de elección de directorio.

En referente al tema de votaciones considera que cual sería la idea telemática o manual, por lo que solicita se le indique la información, para tener una alternativa clara de las posibilidades reales

La Presidenta encargada Asambleísta Marcela Holguín da la palabra al licdo Henry Llanes

Henry Llanes dentro de su intervención indica:

El pedido del asambleísta Jaime Guevara considera que tiene sindéresis, considera que en función de costo beneficio es un precio razonable, considera también que el CNE es el organismo que debe estar presente en el proceso electoral, considera que para abaratar costos es por ejemplo que los delegados de mesa sean los jubilados, es decir deberían ser los afiliados.

De la misma manera solicita que se debiese realizar un artículo para incluirlo en la reforma, menciona que en Ecuador no tenemos un plan piloto de voto electrónico, por lo que considera que se debería mantener en el voto de urnas

La Msc. Diana Atamaint Presidenta del Consejo Nacional Electoral, dentro de su réplica indica:



Respecto a las decisiones que tendrían que poner como articulado en la ley y les digo por experiencia propia no se cierren y no pongan candados que después sea difícil destrabar y les voy a poner un ejemplo por ejemplo para el Código de la Democracia dice que los debates se tienen que realizar 3 semanas antes del día de las elecciones eso fue un candado muy difícil para cuando se nos presentaron 18 o 16 binomios presidenciales entonces a veces es mejor dejar para reglamentos o para que en la dinámica de las circunstancias se puedan organizar estos eventos que no necesitan fuerza de ley sino ser cumplida o sea debates obligatorios sí cuando dependiendo de las circunstancias en las últimas elecciones seccionales tuvimos que realizar 37 debates en 2 días entonces estaban debatiendo en Guayas estaban debatiendo en el Oro, estaban debatiendo y eso fue una congestión de información que en vez de ayudar al voto informado fue este una sobrecarga de información entonces ya con la experiencia y la práctica nos permitimos o me permito recomendar que hay cosas que no hay que poner candados y me refiero a que por ejemplo a los recintos electorales nosotros les hemos puesto como un ejemplo en los 221 cantones y ustedes el asambleísta de Pastaza decía por qué no hacemos solo en las provinciales en las capitales de provincia pero en las circunstancias que se den en un primer proceso pueden presentarse temas exitosos o cosas que se puedan modificar en el tiempo, entonces es mejor dar directrices generales y que de acuerdo a las circunstancias puedan cambiar la dinámica en un siguiente proceso electoral.

En las formas de votación recomienda no cerrar solo presencial o descartar el voto telemático puesto que la tecnología sigue avanzando y no se puede cerrar a la adaptabilidad.

En referencia a la técnica, sobre que recomendar si es voto manual, electrónico o telemático obviamente el que no va a costar muy poco dinero son los colegios electorales cuyo presupuesto serio de alrededor de treinta mil dólares.

Con lo referente a que el CNE este preparado para el sistema de voto telemático considera que no esta por lo sucedido en el exterior además que existirá un costo superior, en lo referente al fortalecimiento del voto telemático considera que a pesar de que se contrató una empresa para respaldar el voto telemático esto no funciono, y se recuperó el anticipo con las multas respectivas, por lo que al no tener una respuesta en este momento el CNE, en este momento no podría ser telemático.

El Presidente de la comisión agradece la intervención de la señora Presidenta del CNE y da por culminada la comparecencia.

Presidente. - solicita al señor secretario de lectura al segundo punto del orden del día.

Secretario: segundo punto del orden del día

2. Sobre la base de lo previsto en los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Ocasionales, y en relación con el tratamiento del **PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL Y A LA LEY DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, presentada por iniciativa ciudadana recibir en Comisión General al Ingeniero José Villavicencio Cañar, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT).



Presidente. – gracias, bienvenido Ingeniero José Villavicencio Cañar, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT), conforme lo dispone el artículo 20 del Reglamento de comisiones tiene usted 10 minutos

Ingeniero José Villavicencio Cañar, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) da un saludo a los presentes miembros de la comisión, saluda en representación de las 6 organizaciones que forman el FUT.

Señala que el tema de seguridad social es un tema que tienen responsabilidad pensionistas jubilados y que es fundamental que se ocupen todos los instrumentos normativos para que se den la propuesta.

En referencia a gobernanza apoya la propuesta ciudadana referente a la gobernanza toda vez que no es posible que tres personas puedan manejar dicha institución, por lo que el tema de las elecciones universales no tiene ningún valor ningún precio, por lo que considera que es necesario tomar en cuenta algunos elementos de realizar una votación universal, por lo que considera que el CNE debe guiar, y se debe tomar en cuenta organizaciones sociales, de jubilados y de pensionistas.

En referencia al combate a la corrupción del IESS considera que debería ser una contraloría social en el marco de combatir la inescrupulosa corrupción, en el tema de transparentar, considera de la misma manera de presidencias rotativas.

Considera que se deben determinar el costo total de la deuda del IESS para determinar plazos de pago.

Considera también que para la elección de los representantes debe existir campaña lo malo sería que se den recursos de manera ilícita para la campaña, considera que es un paso importante para llegar, finalmente considera que el referente es la sentencia de la corte constitucional del año 2016

El Presidenta de la comisión abre el debate y da la palabra al asambleísta Jaime Guevara

El Asambleísta Jaime Guevara, solicita que las observaciones realizadas sean hechas por escrito con el fin de seguir el tratamiento correspondiente.

El Presidenta de la comisión abre el debate y da la palabra al asambleísta John Polanco

El asambleísta Jhon Polanco da un saludo a los presentes e indica que es importante escuchar y saber si están de acuerdo en aumentar los miembros del directorio de 3 a 5 miembros, cual es la posición, en referencia al voto universal o por los colegios electorales y finalmente en cuanto a las veedurías por lo que pide que se amplie en cuanto a la representación.

Ingeniero José Villavicencio Cañar, Presidente del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) considera que la contraloría social debe ser integrada por los dueños del IESS, un ejemplo es la comisión nacional de anticorrupción de organizaciones sociales, es decir la



contraloría social es un mecanismo que permitirá ayudar a denunciar los posibles actos de corrupción.

En cuanto al directorio apoya el aumento de número de miembros a cinco que tendrán mayor representación expresa.

El Presidenta de la comisión da la palabra a la asambleísta María Teresa Pasquel

La asambleísta María Teresa Pasquel aplaude el aporte brindado por las organizaciones sociales, en el aporte que se está dando con el fin de mejorar la institucionalidad del IESS con el fin de que pueda tener una estabilidad y mantenga firmeza, con respecto al IESS, sobre la deuda que tiene el estado sobre el IESS, indica que el valor es de diez mil millones aproximadamente, de la misma manera considera que es necesario definir cómo se va a definir el pago del estado por parte del IESS.

Asambleísta Jaime Guevara solicita que se pida la certificación del Ministerio y Finanzas con el estado y a la par con el IESS, para saber la deuda real del mismo.

El licenciado Henry Llanes, manifiesta que en la transitoria debería redactarse en virtud de la respuesta de esta institución con el fin de que mañana no pueda decir no se le debe nada concluye

Presidente solicita al señor secretario se envíen los escritos necesarios con el fin que se dé respuesta a las solicitudes de los y las asambleístas.

Presidente solicita al secretario se de lectura al tercer punto del orden del día

3. Sobre la base de lo previsto en los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de Comisiones Especializadas y Opcionales, y en relación con el tratamiento del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO**, recibir en Comisión General a:

Magister Juana Fernández, Experta en Género.

Magister Janett Marcela Bucheli Donoso, Secretaria de la Mujer, Tercera Edad y

Discapacitados de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOS)

Presidente. - gracias, señor Secretario, por favor damos la bienvenida a las invitadas expertas quienes nos darán mayores insumos para tratar el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN TODAS LAS MODALIDADES DE TRABAJO**

Magister Janett Marcela Bucheli Donoso, Secretaria de la Mujer, Tercera Edad y Discapacitados de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOS. - indica dentro de su intervención:



Magister Janett Marcela Bucheli Donoso, Secretaria de la Mujer, Tercera Edad y Discapacitados de la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOS. - da un saludo a los asambleístas miembros de la comisión indica dentro de su intervención:

Da un saludo a los presentes, referente a las observaciones, agradece la solicitud de haber sido recibida, menciona que las observaciones son pocas, pero son de cambios.

En la legislación vigente prevé que el acoso laboral que configure cuando es la reiterativo o sea no se tomó en cuenta que el acoso puede ser una sola vez que puede ser sistemática entonces nosotros como Confederación les agradecemos mucho a ustedes porque ya han previsto esto del acoso reiterativo y está contemplada en la ley y les agradecemos por eso también es necesario indica que la legislación vigente en materia laboral tanto para el sector público como privado puede ser vertical u horizontal pero también señores asambleístas no están tomando en cuenta a todas las personas trabajadoras autónomas, a las personas tercerizadas, a las personas que buscan empleo, a las personas de economía informal a los pasantes, a los distribuidores, no están tomando en cuenta.

Las personas víctimas de acoso deben ser acogidos bajo esta reforma por qué también pueden ser víctimas de acoso de violencia, entonces también les queríamos pedir eso que se tome en cuenta estos procedimientos y también acerca de la consecuencia del acoso e indica que se está desvinculando a las personas a los que son los agresores; cuenta que sufrió de acoso laboral

Con relación a las inspectorías de trabajo considera que existen pocos, pero están capacitados, por lo que considera que se debe dar capacitación con el fin de que no existe revictimización, en lo referente de las trabajadoras del hogar las inspecciones pueden ser a cualquier hora por que no se puede avisar al agresor la hora considera, que se debe incluir estos elementos importantes.

Otro punto de violencia indica el no pago de los sueldos como por ejemplo les está pasando en concentración deportiva de pichincha que se les adeuda siete meses sin sueldo, considera que es una manera de violencia por que están violentado al entorno del trabajador que es la familia, denuncia el no pago de seis meses, de la misma manera indica que se solicitó a la comisión de deporte y a la salud y hasta la presente fecha no se ha contestado, denuncia que han acudido a todas las instituciones ministerio de finanzas, ministerio de deporte y la respuesta a esto, es el no hay dinero, por lo que solicita se dé un apoyo por parte de la comisión.

Presidente da la palabra a la asambleísta María Teresa Pasquel.

La asambleísta María Teresa Pasquel dentro de su intervención menciona que es necesario también incorporar los empleados de las plataformas tecnológicas, para que exista un buen trato laboral tanto en lo formal como en lo informal, en lo referente al no pago de los salarios indica es lo referente al no pago y la quiebra del estado.

Presidente da la palabra al asambleísta Marcela Holguín

Asambleísta Marcela Holguín solicita pedido de información respecto a la Federación Deportiva de Pichincha del no pago de sueldos por más de siete meses



Presidente agradece la intervención de la invitada y solicita al secretario verificar si existen más puntos del orden del día

El Presidente manifiesta que una vez evacuado lo que ha sido el Orden del Día, se CLAUSURA la Sesión Nro. 024-CEPDTSS-2023-2025, siendo las 16h00. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) As. Johnny Terán Barragán, Presidenta de la Comisión. - f) Msc. Adrián Villafuerte Lara, Secretario Relator. -

As. Johnny Terán Barragán
PRESIDENTE

Abg. Washington Adrian Villafuerte
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la SESIÓN No. 024-CEPDTSS-2023-2025.-
Certifico que el presente ejemplar del Acta de la SESIÓN No. 024--CEPDTSS-2023-2025, celebrada el día 7 de febrero de dos mil veinticuatro (2024), es fiel copia del original que reposa en los archivos de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO AL TRABAJO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL.** - LO CERTIFICO. -

Msc. Adrian Villafuerte Lara
SECRETARIO RELATOR